

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en sus demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

3.604

WARDENAS PERANO, Nicolás (a) "Larala", de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, soltero, natural de Jaén, vecino de Linares, domiciliado en la mina "La Venturera", de oficio albañil, procesado en causa número 335 de 1919 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3501

3.605

MEZQUERRO ARRIETA, Pedro Juan; natural y vecino de Bilbao, hijo de Casimiro y de Avelina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

3870

3.606

FERNANDEZ MAURISO, Ernesto; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cinco años, hijo de José y Jacoba, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr Pila, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

4046

3.607

FERNANDEZ TERUEL, Andrés; en sus demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Linares, calle de Santiago, número 13, procesado en causa número 433 de 1918 por hurto de cartón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3902

3.608

FRAGOSO, Antonio; natural de Bajoz, de treinta años, domiciliado en

dicha capital, Concepción Baja, detrás de Los Gabrieles, procesado por hurto en causa número 108 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para prestar indagatoria, y en otro caso se le declarará rebelde.

4078

3.609

SANCHEZ FLORIDO, Marcos; de unos cuarenta y cinco a cincuenta años, casado con Eloísa Borrero Jimenez, natural de Mairena del Alcor (Sevilla), domiciliado últimamente en El Campillo (Huelva), creyéndose esté actualmente en Sevilla, pero sin conocerse sus demás circunstancias, procesado por corrupción de menores en el sumario que con el número 61 de 1922 se sigue en el Juzgado de Valverde del Camino; comparecerá en el término de diez a prestar declaración en el indicado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3931

3.609 bis.

HERAS ALONSO, Cayetano; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Villaseco, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Zamora, provincia de Idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos idem, barba lampiña, color moreno; afeitado últimamente en Villaseco; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—1954

3.610

HORNIDES FERNANDEZ, Ricardo Luciano; hijo de Agustín y de Luisa, natural de Canillas, Ayuntamiento de Canillas, provincia de Madrid, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Canillas, provincia de Madrid; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez del segundo Regimiento de Zapadores Minadores D. Gabriel Cañamares Barahona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañamares.

JG—1827

3.611

IRIGOYEN ZUGARRIAMURDI, Francisco; hijo de Pablo y de Juliana, natural de Errazu (Navarra), de estado no lo lleva su filiación, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca.

boca grande, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Errazu (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Antonio Fernández y Rodríguez de Artillería, con destino en la Comandancia de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—1776

3.612

IZQUIERDO JARAQUEMADA, Alfonso; hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Górgoba, de estado soltero, oficio ebamista, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular y sin señas particulares, evadido últimamente de la Clínica militar del Manicomio de Ciempozuelos; comparecerá en el término de treinta días ante mí, el Capitán de Caballería D. Joaquín Martínez Griera, Juez instructor (Goya, 36, de esta Corte), con objeto de que declare en expediente que contra aquél instruye por evasión que realizó de las Prisiones militares de esta plaza.—Madrid, 2 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Martínez.

JG—1838

3.613

SOLIVA TORRUELLA, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Flix (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo y cejas rubios; ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Flix y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el regimiento de Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 4 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—1890

3.614

JUANENO IRIARTE, Miguel; hijo de José Miguel y de María Angela, natural de Astiz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, nariz pequeña, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, boca regular, color rubio, frente ancha, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Lana (Navarra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Ca-

(Continúa en la página 201.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA.—SECCIÓN 8.^a—TÍTULOS DEL REINO

RELACION de instancias presentadas durante el primer trimestre de 1923

I.—CREACIONES

DIGNIDAD	INTERESADO
Marqués de Villanueva de Castellón	D. Carlos Soler y Araell, Barón de Casa Soler.

II.—REHABILITACIONES

TÍTULO	INTERESADO
Marqués de Lede, con Grandeza	D. Enrique Esteban Wattel.
Marqués de Morbecq	D. Luis Pérez de Guzmán y Sanjuán.
Conde de San Pedro	Doña Ana Sanchiz y Mayáns.
Marqués de Cirella	Doña María del Rosario Díez de Rivera y Figueroa.

III.—SUCESIONES

TÍTULO	SOLICITANTE
Barón de Alcañal y de San Juan de Mosquera	Doña María Manglano y Cucaló de Montull.
Barón de Alcañal y de San Juan de Mosquera	Doña Margarita Ruiz de Liem y Resino.
Barón de Sacro Lirio	D. Daniel de Arazoz y Aréjula.
Marqués de Villamediana y Marqués de Casa Fontanellas	Doña Concepción de Lara y Urquiza, Vizcondesa de la Laguna.
Marqués de Campofranco	D. Antonio Rotten Bureda.
Conde de Peracamps	D. Antonio Melián y Pavia, por cesión de su madre doña María de los Dolores Pavia y Van Halén.
Conde de Almaraz	D. José Otamendi y Reforillo.
Marqués de Moscoso	Doña María Justa Arias de Saavedra y Pérez de Vargas.
Marqués de Guadalmina	Condesa de Gomara. D. Juan Modet y Cuadra.

IV.—LIGENCIAS

SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
Doña María del Carmen Martín y Montis, hija de los Marqueses de Linares	D. Fernando Redondo y Hurtado de Menacza.
Doña Isabel Trénor y de Arróspide, Marquesa de Cordellas	D. Alfonso Pans y Lamo de Espinosa.
D. Manuel Manglano y Palencia, Barón de Vallvert	Doña Dolores Torres y Sala.
D. Ramón Carvajal y Colón, hijo de los Duques de la Vega, con Grandeza de España; Marqués de Aguila fuerte	Doña Eulalia Maroto y Pérez del Pulgar, hija de los Marqueses de Santo Domingo.

SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
Doña Emilia María de las Mercedes Loresecha y Llauredó, hija de los Marqueses de Eljosa de Alava.....	D. José Ibarra y Montís.
D. Joaquín Escrivá de Romani y Aguilera, Marqués de Bensón, Grande de España.....	Doña María de Gracia de la Torre y Casado.
Doña Natalia Maroto y Pérez del Pulgar, hija de los Marqueses de Santo Domingo.....	D. Ramón Carreras y Cofán, hijo de los Grandes de España Duques de la Vega, Marqueses de Aguiñafueria.
Doña María de los Dolores Castillojo y Wall, hija de los Grandes de España Condes de Floridablanca.....	D. Francisco de Borja Martorell Téllez-Girón, Duque de Almenara Alta, Grande de España.
D. Francisco de Borja Martorell y Téllez Girón, Duque de Almenara Alta, Grande de España.....	Doña María de los Dolores Castillojo y Wall, hija de los Grandes de España Condes de Floridablanca.
Doña Asunción Cabrera Trillo Figueroa, Condesa de Talhara.....	D. Antonio de la Huerza González.

V.—SOLUTOS

Por haber contraído matrimonio sin real licencia

SOLICITANTE	CONSORTE
D. Daniel de Araoz y Aréjula, descendiente del primer Barón de Sacro Lirio.....	Doña María Teresa Vergara Burnham.

VI.—EXTRANJEROS

TÍTULO	INTERESADO
Marqués de Gorbea.....	D. Gonzalo de Chávarri e Irujo.
Marqués de Fontana.....	D. Juan Gómez de Molina y Elío.

Madrid, 31 de Marzo de 1923.

RESOLUCIONES RELATIVAS A CREACION DE DIGNIDADES NOBILIARIAS

AÑO DE 1923. — *Meses de Enero, Febrero y Marzo.*

FECHA	CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
28 de Febrero	D. Miguel de los Santos Eladio Sánchez Dalp Calonge Guzmán y Fernández de Granados.....	Conde de las Torres de Sánchez Dalp	Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTE DE SUCESION O REHABILITACION

FECHA	FORMA	DECISION	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	Calidad de la transmisión
16 Enero.....	Real decreto	Rehabilitación.	D. Carlos Ram de Viu y Aróvalo.....	Conde de Samitier.....		
15 Enero.....	Real decreto	Rehabilitación.	D. José Joaquín Sandoval Moreno.....	Barón de Petrés.	»	»
15 Enero.....	Real decreto	Rehabilitación.	D. Miguel Espellus y Pedroso.....	Conde de Morales.....	»	»
30 Enero.....	Real decreto	Rehabilitación.	Doña María de los Angeles de Mugulro y Berueto.	Marqués de la Torrehermosa. . .	»	»
2 Febrero.....	Real orden..	Sucesión.....	Doña María de la O. Bordiu y Bascarán.....	Conde de Morata de Jalón y Marqués de Villaverde.....	»	»
5 Febrero.....	Real decreto	Rehabilitación.	Doña Josefa de Mondoza y Montero de Espinosa..	Conde de Santa Gaden, con la denominación de Conde de Rojas.....	Defunción de su abuelo D. Luis Bordiu y Garcós de Marsilla..	»
14 Febrero.....	Real orden..	Sucesión.....	Doña Concepción de Lara y Urquiza, Vizecondesa de la Laguna.....	Marqués de Villamediana y Marqués de Casa Fontanellas....	»	»
14 Febrero.....	Real orden..	Sucesión.....	D. Miguel López de Carrizosa y Ponce de León....	Marqués de Casa Bermeja, Marqués de Casa Pavón, Marqués de Mochales.....	Defunción de su padre D. Francisco de Lara y Fontanellas..	»
19 Febrero.....	Real decreto	Rehabilitación..	D. Manuel de Figueroa Ferreroty y Martí	Marqués de Rintp.....	Defunción de su padre D. José López de Carrizosa y de Giles.	»
19 Febrero.....	Real decreto	Rehabilitación..	D. Jaime de Orbe y Vives de Canamás.....	Barón de las Pardiñas de Montovilla.....	»	»
28 Febrero.....	Real orden..	Desestimación..	D. Joaquín de Aurtoneche y Ayllón, solicitando rehabilitación.....	Marqués de Salinas.....	»	»
5 Marzo.....	Real orden..	Sucesión.....	D. José Otamendi y Retortillo.....	Conde de Almaraz.....	Defunción de su madre doña Mercedes Retortillo y López de Callo.....	»
15 Marzo.....	Real decreto	Rehabilitación.	Doña María Emilia Despujol y Rocha.....	Marqués de Valcabrer.....	»	»

Anexo núm. 2. — Pagina 197. 18 Abril 1923. Gaceta de Madrid. Núm. 708.

5 Marzo	Real decreto	Rehabilitación..	D. Vicente de Prat y Dasí.....	Barón de Antillón.....	»	»
5 Marzo	Real decreto	Rehabilitación..	D. César de Prat y Dasí.....	Barón de La Almolida.....	»	»
8 Marzo	Real orden..	Sucesión.....	D. Antonio Melián y Pavía.....	Conde de Peracampo.....	Cesión que hace su madre, doña María de los Dolores Pavía y Van Halén.....	»
12 Marzo	Real decreto	Rehabilitación..	Doña María Alvarez de Toledo y Caro.....	Duque de Santa-Cristina, con Grandeza.....	»	»
26 Marzo	Real decreto	Rehabilitación..	Doña María Justa Carvajal y López Montenegro...	Marqués de Camarena la Real..	»	»
26 Marzo	Real decreto	Rehabilitación..	D. José María de las Bárcenas y Tomás Salvany...	Marqués de Villarrubia de Langre.....	»	»

RESOLUCIONES RELATIVAS A REALES LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO

FECHA	SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
1 Febrero	Doña Margarita Trenor y Azcárraga, hija de los Marqueses del Túrria.....	D. Carlos de Azcárraga y Montesinos.

RESOLUCIONES DE CARACTER VARIO

FECHA	INTERESADA	NATURALEZA DE LA CONCESION
17 Enero	Doña Isidra Pons y Serra, viuda de Pascual.....	Autorización para ostentar en España el título pontificio de Marqués de Villota de San Martín.

Madrid, 31 de Marzo de 1923.

Ministerio de la Gobernación

SECRETARÍA.—SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo, verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1913.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Antonio López Quinlanilla	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Sevilla	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Almería	»
Gerardo Gavilanes Bouhiver	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Valladolid	Jefe de Administración de segunda clase, Delegado del Gobierno en Mahón	»
Rafael Pérez Alcalde	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Canarias	»	»
Francisco Riestra y Mún	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Alicante	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Valladolid	Fallecido.
Darío de la Revilla y Cifre	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Almería	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Alicante	»
Cipriano Fernández de Angulo ...	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Guadalajara	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Sevilla	»
Ernesto Escat Martínez	Jefe de Administración de tercera clase, Delegado del Gobierno de Mahón	Jefe de Administración de tercera clase, Secretario del Gobierno de Guadalajara	»
Jesús Luis Ablanado Fandiño	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Valencia	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de León	»
Daniel Díaz Valle	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Palencia	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno de Oñiz	»
Julio César Patiño y Dato	Oficial de primera clase en el Gobierno de Pontevedra. . .	Oficial de primera clase en el Gobierno de Orense	»
José Miguel Balaguer Morales	Oficial de primera clase en el Gobierno de Huelva	Oficial de primera clase en el Gobierno de Málaga	»
Antonio Guidet Liria	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Málaga	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Huelva	»
Miguel Álvarez Montesinos	Oficial de segunda clase, electo, en el Gobierno de Ferraguna	Oficial de segunda clase en el Ministerio	»
Edoardo Lima Clavería	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Salamanca	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Badajoz	»
Adolfo López Parces	Oficial de segunda clase, electo, en el Gobierno de Granada ..	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Cáceres	»

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Fernando Cabero Romero.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Cáceres.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Granada.....	
Jenaro Vives Menserrat.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Castellón.....	Oficial de segunda clase en la Delegación de Mahón.....	
Rufo Ruiz Durán.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Badajoz.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Salamanca.....	
Arturo Fernández González.....	Oficial de segunda clase en el Ministerio.....		Fallecido.
Daniel García Antoranz.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Santander.....	Oficial de tercera clase en el Go- bierno de Badajoz.....	
Eduardo Chalud Ruiz-Coello.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cádiz.....	Oficial de tercera clase en el Go- bierno de Cuenca.....	
Nicolás Garellly de la Cámara.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cuenca.....	Oficial de tercera clase en el Go- bierno de Cádiz.....	

Madrid, 19 de Abril de 1923.—El Subsecretario, Alonso Gallón.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Febrero del año 1923, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia.....	Badajoz.....	Uno.....	Canina.....	1	1
	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Palencia.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Canina.....	2	2
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Sevilla.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Canina.....	2	2
	Valencia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Valladolid.....	Idem.....	Caprina.....	2	2
	Zaragoza.....	Tres.....	Canina.....	3	3
				25	25
Carbunco bacteridiano.....	Almería.....	Dos.....	Equina.....	4	2
	Idem.....	Tres.....	Ovina.....	25	25
	Badajoz.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	15	15
	Córdoba.....	Idem.....	Bovina.....	3	3
	Coruña.....	Siete.....	Idem.....	20	20
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	5	5
	Cuenca.....	Dos.....	Idem.....	20	20
	Orense.....	Idem.....	Bovina.....	2	2
	Oviedo.....	Tres.....	Idem.....	5	5
	Palencia.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Santander.....	Cinco.....	Idem.....	29	29
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	11	11
Idem.....	Uno.....	Caprina.....	7	7	
Toledo.....	Idem.....	Equina.....	1	1	
Vizcaya.....	Idem.....	Bovina.....	1	1	
Zaragoza.....	Dos.....	Equina.....	2	2	
			158	156	
Coriza gangrenoso.....	Oviedo.....	U. o.....	Bovina.....	1	1
Carbunco sintomático.....	Guipúzcoa.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Palencia.....	Idem.....	Idem.....	1	1
			3	3	

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS FOR MUERTES O SACRIFICIO	
Pneumonía exudativa contagiosa	Burgos	Dos	Bovina	1	2	
	Guipúzcoa	Uno	Idem	1	1	
	Santander	Cuatro	Idem	3	4	
	Vizcaya	Idem	Idem	10	6	
	Zaragoza	Uno	Idem	11	5	
				25	18	
Tuberculosis	Badajoz	Uno	Bovina	2	3	
	Barcelona	Idem	Idem	60	60	
	Córdoba	Dos	Idem	6	6	
	Coruña	Idem	Idem	5	5	
	Guipúzcoa	Tres	Idem	3	3	
	Orense	Uno	Idem	2	2	
	Santander	Idem	Idem	1	1	
	Sevilla	Dos	Idem	5	5	
	Tarragona	Uno	Idem	1	1	
	Valencia	Idem	Idem	11	11	
Zaragoza	Idem	Idem	6	6		
				103	103	
Muermo	Alicante	Uno	Equina	1	1	
	Córdoba	Idem	Idem	5	5	
	Sevilla	Dos	Idem	4	4	
				10	9	
Influenza	Córdoba	Uno	Equina	2	2	
	Gerona	Dos	Idem	3	1	
	Sevilla	Uno	Idem	1	1	
	Valencia	Idem	Idem	1	2	
	Zaragoza	Idem	Idem	3	5	
				9	5	
Fiebre aftosa	Avila	Uno	Bovina	57	1	
	Barcelona	Dos	Idem	18	1	
	Gerona	Tres	Idem	10	1	
	Madrid	Diez y siete	Idem	676	21	
	Idem	Uno	Caprina	21	1	
	Navarra	Idem	Bovina	2	1	
	Salamanca	Idem	Porcina	101	1	
	Santander	Idem	Bovina	1	1	
	Segovia	Tres	Idem	40	1	
	Sevilla	Uno	Porcina	1	2	
	Soria	Idem	Bovina	2	1	
	Idem	Dos	Porcina	30	1	
	Tarragona	Idem	Caprina	63	6	
	Idem	Idem	Porcina	55	5	
	Toledo	Uno	Bovina	7	1	
	Idem	Idem	Ovina	8	1	
	Zamora	Dos	Bovina	36	1	
					1 127	37
	Viruela	Albacete	Dos	Ovina	34	1
		Avila	Siete	Idem	624	12
Badajoz		Dos	Idem	16	12	
Barcelona		Uno	Idem	8	8	
Burgos		Ocho	Idem	550	134	
Cáceres		Cuatro	Idem	1 08	43	
Castellón		Dos	Idem	31	3	
Ciudad Real		Tres	Idem	139	155	
Cuenca		Diez	Idem	6	14	
Gerona		Uno	Idem	178	10	
Granada		Tres	Idem	107	28	
Guadalajara		Cuatro	Idem	50	4	
Huesca		Catorce	Idem	592	112	
Jaén		Cinco	Idem	281	95	
Lérida		Uno	Idem	65	4	
Logroño	Dos	Idem	90	20		

Lugar	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Murcia	Madrid	Dos	Ovina	51	5
	Navarra	Uno	Idem	135	49
	Palencia	Seis	Idem	485	10
	Salamanca	Cuatro	Idem	906	6
	Segovia	Nueve	Idem	235	66
	Sevilla	Ocho	Idem	231	23
	Tarragona	Cinco	Idem	312	22
	Teruel	Diez	Idem	751	67
	Toledo	Cuatro	Idem	29	9
	Valencia	Tres	Idem	120	5
	Valladolid	Seis	Idem	203	7
	Zamora	Cinco	Idem	117	22
	Zaragoza	Catorce	Idem	2.147	122
				10.922	1.069
Durango	Logroño	Uno	Equina	1	»
	Tarragona	Idem	Idem	1	»
	Teruel	Idem	Idem	1	1
			3	1	
Tal rojo	Albacete	Uno	Porcina	8	8
	Almería	Diez	Idem	126	126
	Córdoba	Diez	Idem	60	21
	Gerona	Idem	Idem	9	»
	Huelva	Uno	Idem	7	7
	Orense	Tres	Idem	22	20
	Oviedo	Diez	Idem	1	4
	Sevilla	Uno	Idem	130	31
	Soria	Diez	Idem	5	3
	Valencia	Uno	Idem	1	1
			339	221	
Fulgencia contagiosa	Cáceres	Uno	Porcina	40	22
	Jaén	Idem	Idem	14	5
	Sevilla	Idem	Idem	10	10
	Viscaya	Idem	Idem	29	29
			93	66	
Este	Badajoz	Diez	Porcina	260	146
	Cáceres	Uno	Idem	35	30
	Coruña	Treinta	Idem	377	372
	Cuenca	Diez	Idem	27	9
	Guipúzcoa	Idem	Idem	9	3
	Huelva	Diez	Idem	420	476
	Jaén	Uno	Idem	9	8
	Orense	Tres	Idem	54	46
	Oviedo	Uno	Idem	3	3
	Pontevedra	Cincuenta y nueve	Idem	597	321
	Toledo	Uno	Idem	12	7
				1.833	1.421
Triguino	Ávila	Uno	Porcina	1	1
	Badajoz	Diez	Idem	9	9
	Cáceres	Tres	Idem	3	3
	Guipúzcoa	Uno	Idem	1	1
	Huelva	Idem	Idem	1	1
	Oviedo	Idem	Idem	2	2
Sevilla	Idem	Idem	1	1	
			18	18	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BÁSAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Gstifernosis	Barcelona	Uno	Porcina	2	2
	Gipuzcoa	Idem	Idem	1	1
	Huesca	Idem	Idem	3	3
	Valencia	Idem	Idem	1	1
	Zaragoza	Idem	Idem	5	5
				12	12
Colera aviar	Córdoba	Uno	Gallinas	32	32
	Jaca	Idem	Idem	24	24
	Sevilla	Idem	Idem	263	150
	Toledo	Idem	Idem	80	* 130
				399	336
Sarna	Badajoz	Uno	Ovina	53	5
	Cac res	Idem	Caprina	50	5
	Madrid Recl.	Idem	Idem	6	1
	Huesca	Idem	Idem	350	11
	Logroño	Idem	Idem	13	1
	Santander	Dos	Idem	15	1
	Soria	Uno	Ovina	9	1
Tarragona	Idem	Idem	42	2	
				579	18
Pneumonia	Huesca	Dos	Ovina	150	150
	Sevilla	Uno	Idem	6	6
	Zaragoza	Dos	Idem	77	6
				233	164

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rebia.....	Equina.....	1	1
	Caprina.....	2	2
	Porcina.....	1	1
	Canina.....	21	21
TOTALES.....		25	25
Carbunco bacteriano.....	Equina.....	9	7
	Bovina.....	65	66
	Ovina.....	76	76
	Caprina.....	7	7
TOTALES.....		158	156
Coriza gangrenosa.....	Bovina.....	1	1
Carbunco sintomático.....	Idem.....	3	3
Peripneumonía crudativa contagiosa.....	Idem.....	25	18
Tuberculosis.....	Idem.....	103	103
Muermo.....	Equina.....	10	9
Influenza o fiebre tifoidea.....	Idem.....	9	5
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	849	24
	Ovina.....	8	
	Caprina.....	84	6
	Porcina.....	186	7
TOTALES.....		1 127	37
Viruela.....	Ovina.....	10 922	1 069
Diarrea.....	Equina.....	3	1
Mal rojo.....	Porcina.....	339	221
Pulmonía contagiosa.....	Idem.....	93	66
Peste.....	Idem.....	1 833	1 421
Triquinosis.....	Idem.....	18	18
Cisticercosis.....	Idem.....	12	12
Cólera aviar.....	Gallinas.....	336	336
Diarrea.....	Ovina.....	104	
	Caprina.....	475	18
TOTALES.....		579	18
Distomatosis.....	Ovina.....	233	164

Madrid, 31 de Marzo de 1923. — El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García. — V.º B.º: El Director general de Agricultura y Montes, I. Rodríguez.

ja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Diego Juan y Gutiérrez, de Artillería, con destino en la Comandancia de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Juan Gutiérrez. JG—1777

3.615

LAMADRID LAMADRID, Máximo, hijo de Antolín y de María, natural de Buyero (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630; domiciliado últimamente en Cabezón de Liébana (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Forrelavega; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Vitoria, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—1926

3.616

LEAL CAMPOS, Gonzalo; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Pinos del Valle, provincia de Granada, de oficio herrero, soltero, declarado prófugo cuando ingresó en el Regimiento de Alcantara, 14 de Caballería, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares una cicatriz en el dedo pulgar; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas regulares indígenas de Allucemas, núm. 5, D. Rafael Bautista González, en la plaza de Melilla y en el cuartel donde se aloja dicho Grupo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rafael Bautista. JG—1832

3.617

LEON MOCHALES, Mateo Víctor; hijo de Pedro y de desconocida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, color moreno; domiciliado últimamente en Santa Perpetua (Tarragona); sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (*Diario Oficial núm. 4*); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—1856

3.618

LOPERA IPICAVEA, Blas Norberto; natural de San Sebastián, hijo de Nicolás y de Constantina, de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de corbeta D. Pablo Mateo Sagasta, para prestar declaración en su maría de prófugo, por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre último, conforme a lo dispuesto en la ley de Reclutamiento de la Armada.—San Sebastián, 8 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Pablo Mateo Sagasta. JM—1868

3.619

LORCA ITURRI, José; hijo de Miguel y de Juana, natural de Garayoa (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, siete meses y veinte días de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, cicatrices en la cara; domiciliado últimamente en Garayoa (Navarra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, núm. 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Narciso Serrano Zamora, de Artillería, de guarnición en Barcelona, con destino en la Comandancia de Artillería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Narciso Serrano. JG—1775

3.620

LLAHÍ SUBIRA, Francisco; hijo de Pedro y Antonia, natural de Ortoneda (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Ortoneda (Lérida); procesado por deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento de Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Santiago Díaz Moyano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 5 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Santiago Díaz. JG—1861

3.621

LLAP ORIOLS, Carlos; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio calderero, de veintidós años de edad, estatura 1,687 metros, cuyas señas per-

sonales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 51, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Diego Juan Gutiérrez, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Juan Gutiérrez. JG—1781

3.622

MAESTRO OLVAR, Domingo; hijo de Julián y de Carmen, natural de Badajoz, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 51, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Ramón Pérez López, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ramón Pérez. JG—1732

3.623

MAGRET PADROS, José; hijo de Esteban y de Josefa, natural de Vich, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio carrterero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Jesús Marín. JG—1790

3.624

MAINZ PUERTES, Donato; hijo de Angel y de Simona, natural de Vidanogoz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vidanogoz; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de

Continúa en la página 202

MINISTERIO DE TRABAJO,

DIRECCION GENERAL

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1921	NUMERO DE HECHOS								NUMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- tialidad	Mor- talidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	35.028	65	56	23	6	1,85	1,59	0,71	0,17	27	33	62
Albacete.....	32.123	109	60	34	4	3,29	1,85	0,68	0,12	68	38	98
Albacete.....	34.335	123	150	50	10	1,91	2,68	0,78	0,16	63	66	112
Almería.....	53.545	135	91	25	3	2,87	1,55	0,43	0,06	78	67	125
Avila.....	19.759	35	20	10	»	2,54	1,63	0,72	»	17	18	34
Badajoz.....	33.502	67	65	20	3	1,75	1,70	0,52	0,03	35	32	64
Baleares.....	77.953	116	82	49	1	1,49	1,05	0,63	0,01	67	49	109
Barcelona.....	715.307	1.431	920	637	77	2,03	1,29	0,56	0,11	74	683	1.312
Burgos.....	32.527	74	70	24	8	2,23	2,45	0,74	0,25	29	38	63
Caceres.....	23.727	51	33	15	3	2,23	1,04	0,63	0,13	31	23	48
Cádiz.....	77.355	151	151	33	8	1,95	1,95	0,43	0,10	82	89	128
Canarias.....	70.767	63	71	17	2	0,85	0,92	0,22	0,03	37	26	49
Castellón.....	31.333	54	51	14	2	1,55	1,47	0,40	0,06	3	17	53
Ciudad Real.....	19.123	44	44	9	4	2,30	2,50	0,17	0,21	22	22	38
Córdoba.....	71.325	153	123	67	15	2,03	1,74	0,40	0,22	66	67	142
Coruña (La).....	62.455	151	108	23	13	2,58	1,73	0,37	0,21	81	77	124
Cuenca.....	12.595	22	21	16	»	1,70	1,53	1,34	»	9	13	21
Gerona.....	17.814	26	39	17	1	1,46	1,68	0,35	0,06	16	10	22
Granada.....	104.091	192	136	38	9	1,84	1,31	0,37	0,09	113	79	163
Guadalajara.....	12.630	35	28	14	1	2,64	2,05	1,33	0,07	19	17	35
Guipúzcoa.....	61.206	127	75	31	10	2,04	1,21	0,38	0,16	69	53	123
Huelva.....	31.678	83	72	23	7	2,45	2,98	0,66	0,36	47	38	77
Huesca.....	14.018	31	25	13	1	2,21	1,78	0,33	0,07	26	11	29
Jaca.....	31.678	106	75	11	8	3,15	2,23	0,33	0,24	33	53	93
León.....	21.513	63	51	26	1	2,92	2,37	1,21	0,05	29	34	55
Lérida.....	23.432	56	51	32	1	1,46	1,35	0,33	0,03	27	29	56
Logroño.....	25.993	81	70	15	4	3,00	1,93	0,35	0,15	39	42	74
Lugo.....	28.514	63	51	27	5	2,38	1,79	0,35	0,18	25	40	60
Madrid.....	753.611	1.420	899	431	117	1,83	1,13	0,54	0,15	769	660	1.187
Malaga.....	151.644	359	233	84	29	2,37	1,67	0,55	0,19	197	102	312
Málaga.....	142.163	256	427	94	3	1,80	1,74	0,66	0,02	154	102	250
Navarra.....	32.843	79	73	58	3	2,40	2,22	1,76	0,69	41	38	71
Orense.....	17.704	51	25	29	4	2,88	1,47	1,64	0,23	21	30	43
Oviedo.....	69.860	158	100	23	6	2,26	1,43	0,33	0,11	78	80	138
Palencia.....	19.679	49	44	15	4	2,49	2,24	0,76	0,20	22	29	40
Porto Viedra.....	23.471	60	41	11	»	2,36	1,61	0,43	»	27	33	44
Salamanca.....	22.643	108	75	22	6	3,31	2,33	0,67	0,18	41	67	94
Santander.....	72.076	199	105	47	6	2,73	1,41	0,64	0,08	83	111	173
Segovia.....	16.123	45	37	18	»	2,79	2,29	1,12	»	24	21	43
Sevilla.....	208.055	411	349	112	40	1,99	1,69	0,34	0,19	200	211	350
Soria.....	7.672	19	20	5	1	2,46	2,61	0,65	0,13	13	6	17
Tarragona.....	23.078	35	33	12	»	1,25	1,16	0,43	»	15	19	32
Teruel.....	12.334	24	15	5	3	1,98	1,24	0,41	0,25	10	14	19
Toledo.....	25.427	58	44	14	2	2,23	1,73	0,55	0,08	26	3	33
Valencia.....	245.459	511	330	186	9	2,08	1,31	0,76	0,04	251	235	489
Valladolid.....	77.328	159	132	35	7	2,06	1,97	0,35	0,09	75	84	140
Vizcaya.....	115.463	263	169	69	15	2,28	1,46	0,77	0,13	145	117	239
Zamora.....	17.689	50	54	12	5	2,83	3,05	0,68	0,28	28	22	35
Zaragoza.....	142.339	359	191	94	22	2,46	1,34	0,66	0,15	135	165	220
TOTALES.....	4.651.248	8.401	6.029	2.811	492	2,07	1,49	0,69	0,12	4.392	4.009	7.471

COMERCIO E INDUSTRIA

BOLETIN DE ESTADISTICA

Las capitales de España, en el mes de Septiembre de 1922.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
He- gitimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos bancarios		En estableci- mientos peni- tenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
1	2	5	»	1	23	33	25	31	11	»	11	»
7	1	4	»	»	37	23	20	40	11	»	7	»
8	3	8	2	»	89	64	32	121	19	2	10	»
13	7	3	»	»	48	46	40	54	23	4	11	»
1	»	»	»	»	11	15	3	23	2	»	6	»
2	1	3	»	»	35	30	20	45	13	6	20	»
2	5	1	»	»	40	42	16	66	11	1	12	»
72	40	47	23	7	506	420	174	732	102	16	159	»
6	5	5	»	3	42	28	19	51	13	12	22	»
4	2	2	»	1	20	19	17	22	11	»	4	»
23	»	8	»	»	90	61	38	113	22	»	33	»
12	4	1	»	1	36	35	33	38	29	10	8	»
1	»	2	»	»	24	27	14	37	5	1	10	»
»	6	4	»	»	24	20	18	26	7	3	7	»
8	3	5	2	»	67	62	43	81	27	2	25	»
35	2	13	»	»	56	52	39	69	33	5	13	»
1	»	»	»	»	9	12	14	7	8	1	1	»
4	»	1	»	»	19	11	7	23	2	4	13	»
26	»	5	»	4	77	59	45	91	27	5	32	»
1	»	1	»	2	13	15	9	19	1	»	4	»
7	»	8	»	»	36	39	8	67	7	»	22	»
8	»	7	»	2	45	27	29	43	13	»	13	»
1	2	»	»	1	12	13	7	18	4	2	19	»
9	2	7	»	1	37	38	40	35	11	3	13	»
1	7	1	»	»	54	17	18	33	15	10	19	»
»	»	1	»	»	24	27	14	37	8	3	19	»
4	3	4	»	»	17	23	5	35	5	»	12	»
3	5	2	»	3	24	27	17	34	14	6	9	»
222	11	111	»	6	468	422	230	600	156	43	158	»
45	1	29	»	»	137	116	90	163	44	1	37	»
2	4	»	»	3	136	111	92	155	47	2	15	»
»	8	2	»	1	40	33	22	51	19	13	19	»
3	»	4	»	»	11	15	6	20	5	»	5	»
4	16	7	»	1	53	47	33	62	31	3	19	»
2	7	»	1	3	23	21	22	22	14	6	12	»
4	12	»	»	»	20	21	12	29	12	4	5	»
6	8	5	»	1	35	41	25	51	19	12	18	»
17	9	4	»	2	53	52	33	72	25	4	17	»
1	1	»	»	»	23	14	13	24	8	1	19	»
60	1	37	»	3	209	140	120	229	60	4	54	»
1	1	1	»	»	13	7	1	19	1	»	10	»
3	»	»	»	»	20	13	5	28	5	1	7	»
3	2	2	»	1	8	7	8	7	4	»	»	»
3	2	»	»	»	18	28	5	39	2	2	11	»
15	6	8	1	»	172	153	78	252	40	»	34	»
14	5	5	»	2	71	81	60	92	38	15	34	»
10	14	12	1	2	80	89	48	121	30	13	53	»
»	15	4	»	1	30	24	28	26	25	14	8	»
11	19	18	2	2	96	95	59	132	34	2	34	»
638	242	399	32	61	3.209	2.820	1.734	4.265	1.074	242	1.035	4

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL

Defunciones clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Fiebre tifoidal y tifoidea.	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y aguda palúdica.	Virela.	Sarampión.	Escarlatina.	Cenquelucho.	Difteria y crup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Neuritis simple.	Hemorragia y roblando-cuileto cerebrovasc.	Enfermedades orgánicas del corazón.	
Alava.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Albacete.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alicante.....	1	1	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Almería.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Avila.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Badajoz.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Baleares.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barcelona.....	41	1	1	1	1	3	5	2	2	2	3	120	2	3	51	29	71	28	28
Burgos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cáceres.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cádiz.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	1	3	10	5	12	11	11
Casurias.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	4	1	3	3	3
Castellón.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	1	2	1	3	3	3
Ciudad Real.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	3	3	3
Córdoba.....	4	1	1	1	3	1	1	2	1	1	2	14	1	2	2	5	3	3	3
Coruña (La).....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	2	2	9	5	4	4	4
Cuenca.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	3	1	2	2	2
Gerona.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1	2	7	9	7	7	7
Granada.....	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	5	3	3	3
Guadalajara.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	2	1	5	3	3	3
Guipúzcoa.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	8	6	7	7	7
Huelva.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	2	2
Huesca.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	2	2	2
Jaén.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	2	2	2
León.....	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Lérida.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	5	5	5
Logroño.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	4	1	2	2	2
Lugo.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	6	1	5	5	5
Madrid.....	12	2	2	1	3	3	3	4	1	1	3	10	9	21	55	41	48	60	60
Málaga.....	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	30	1	5	9	13	14	25	25
Murcia.....	3	12	1	1	1	2	2	2	1	1	6	14	1	1	7	9	11	11	11
Navarra.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	5	1	6	3	3
Orense.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	2	2	2
Oviedo.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	2	3	7	7	2	2	2
Palencia.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	3	3	3
Pontevedra.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	2	7	1	3	3	3
Salamanca.....	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	4	5	1	2	4	3	6	7	7
Santander.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	4	1	8	2	6	6	6
Segovia.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	4	1	4	4	4
Sevilla.....	2	38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	45	4	10	15	22	14	30	30
Soria.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	2	2	2
Tarragona.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	3	1	2	7	7
Teruel.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Toledo.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Tordesillas.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	5	8	25	28	38	38
Valladolid.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	4	9	3	6	6	11	11
Vizcaya.....	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	23	4	3	12	5	7	5	5
Zamora.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4	4	4
Zaragoza.....	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	21	1	1	12	3	10	15	15
TOTALES.....	132	37	40	24	24	9	25	22	42	643	37	84	301	245	352	481			

COMERCIO E INDUSTRIA

RAL DE ESTADÍSTICA

capitales. Mes de Septiembre de 1922.

CLATURA INTERNACIONAL ABBREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otros enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (muñones de dos años).	Apéndice y tífis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Necrosis aguda y mal de Bright.	Fiebres reumáticas y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sopticemia puerperal (fiebre puerperal, tífis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Dobilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Informaciones desconocidas o mal definidas.	
4	2	4	2	9	1	1	2	2	2	1	1	1	1	4	1	1	1	2	56
1	3	1	2	11	11	2	1	1	1	1	1	1	1	8	17	17	17	1	60
1	1	2	2	11	26	1	1	2	4	1	1	1	4	3	29	29	29	6	153
1	1	2	6	26	10	1	1	1	5	1	1	1	3	3	24	10	10	1	94
1	2	4	4	10	10	1	1	1	1	1	1	1	2	3	12	12	12	2	26
4	3	3	3	5	5	2	2	5	3	1	1	1	6	8	17	17	17	1	65
22	9	21	53	57	6	2	6	1	88	1	1	1	7	6	29	29	211	27	82
3	1	3	2	6	6	1	1	1	2	1	1	1	7	7	2	7	7	4	70
4	1	1	7	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	4	14	14	14	1	89
1	1	1	1	18	18	1	1	1	6	1	1	1	5	1	32	6	6	4	151
2	1	1	2	30	5	1	1	1	2	1	1	1	1	1	12	12	12	1	71
1	1	1	3	8	8	1	1	1	1	1	1	1	2	3	12	12	12	1	51
1	1	4	10	20	20	2	2	1	2	1	1	1	4	4	23	23	23	1	44
1	1	1	3	10	10	1	2	1	2	1	1	1	11	4	19	19	19	3	128
3	5	1	3	3	3	1	2	2	2	1	1	1	2	2	7	7	7	1	108
1	1	1	1	3	3	1	3	2	1	1	1	1	1	2	3	3	3	1	21
3	3	1	6	16	16	1	3	1	7	1	1	1	4	1	32	4	4	1	80
2	3	3	2	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	4	4	1	153
2	2	2	6	4	4	1	1	1	2	1	1	1	2	4	10	10	10	5	28
1	1	1	1	17	17	1	1	3	4	1	1	1	2	4	11	11	11	1	75
2	2	2	4	4	4	1	1	1	2	1	1	1	1	2	4	4	4	1	72
1	1	1	4	11	11	1	1	1	2	1	1	1	1	1	32	4	4	1	75
1	1	1	3	6	6	1	1	1	2	1	1	1	1	1	10	10	10	1	72
2	2	2	1	10	10	1	1	1	4	1	1	1	2	2	4	4	4	1	25
1	1	1	3	6	6	1	1	1	2	1	1	1	1	1	32	13	13	1	51
1	1	1	5	10	10	1	1	2	2	1	1	1	1	3	10	10	10	2	51
23	17	20	53	62	62	5	12	12	31	1	1	3	5	25	15	15	170	15	890
1	4	7	14	48	48	1	1	1	2	1	1	1	3	3	49	49	49	3	253
1	1	1	7	30	30	1	3	1	1	1	1	1	6	13	76	76	76	3	247
1	1	1	4	11	11	1	1	1	5	1	1	1	5	2	14	14	14	6	73
2	1	1	3	5	5	1	1	1	5	1	1	1	1	1	3	3	3	1	26
1	1	1	2	19	19	1	1	1	5	1	1	1	6	4	18	18	18	1	100
1	3	1	3	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	3	9	9	9	1	44
1	1	2	4	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	6	6	1	41
2	1	1	1	15	15	1	2	2	2	1	1	1	5	1	10	10	10	1	76
3	3	1	4	14	14	1	2	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	4	105
4	10	5	15	34	34	1	6	2	9	1	2	1	5	7	5	6	6	1	37
1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	10	1	20
1	1	1	2	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	1	33
5	4	4	19	21	21	1	2	1	19	1	2	2	7	2	17	17	17	1	44
2	2	2	13	23	23	1	1	1	5	1	1	1	2	5	79	79	79	1	320
3	3	3	20	12	12	1	1	2	3	1	1	1	2	2	83	83	83	1	152
1	1	1	3	16	16	1	1	1	3	1	1	1	2	2	37	37	37	1	169
3	7	3	13	23	23	1	3	1	8	1	1	1	6	1	9	9	9	2	54
132	97	101	320	53	682	14	52	48	177	3	17	18	159	158	110	14	1.276	110	6.029

Pamplona, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Navarra* y GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Segundo Videro Edoenas, residente en la Ciudadela, de dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pamplona, 25 de Febrero de 1923.—El Juez, Segundo Valero. JG—1857

3.625

MAJAL VILALTA, José; hijo de José y de Ana, natural de Olibá, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz chata, boca ancha, frente despojada, ojos azules, producción buena, su estatura 1,520 metros; señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Olibá, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera declaración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 26 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—1815 y 1816

3.626

MANRESA PULSONS, José; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sepulturador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, fué afiliado en el reemplazo de 1922 por el distrito séptimo con el número 154, faltó a concentración, siendo destinado a la Comandancia de Ingenieros de Larache; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona ante el Juez instructor don Antonio Sánchez Burgos, de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1923.—El Juez instructor Antonio Sánchez Burgos. JG—1771

3.627

MANTISAN PRIETO, José; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Cambados (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas demás señas actualmente se ignoran, instruido del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en Betanzos (La Coruña); procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa

días, ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alférez de navío (escuela de reserva auxiliar), Ayudante de Marino y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre último.—Sada, 28 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Melid Vidal. JM—1885

3.628

MASEZ VERDEJO, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Jalisco, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,580 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca mediana; domiciliado últimamente en Jalisco; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Otumba, núm. 49, don Vicente Ferrando Causarás, que reside en Játiba, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Játiba, 1.º de Marzo de 1923. El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando. JG—1814

3.629

MARI SERRA, Estanislao; hijo de Bartolomé y María, natural de Ibiza (Baleares), a quien se le instruye expediente por pérdida de su cartilla naval; comparecerá en este Juzgado de Marina de Ibiza, ante el Juez instructor Alférez de Navío de la (E. R. A.), don Rafael Merita Martínez, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, al objeto de recibir declaración sobre la pérdida de dicho documento.—Ibiza, 5 de Marzo de 1923. El Juez instructor, Rafael Merita. JM—1813

3.630

MARTÍNEZ DE PABLO, Eusebio; hijo de Juan y de Juana, natural de Villar del Río, provincia de Soria, de estado soltero, oficio del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; encausado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—1951

3.631

MATIAS BAROJA, Marcolino; hijo de Guillermo y de Margarita, natural de Pedrosa del Rey, partido de Tor-desillas, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión cochero,

de veintidós años de edad, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigüeno, frente regular, aire bueno, producción buena, estatura 1,581 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 22, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—1223

3.632

MUÑOZ VILLA PEREZ, Gaspar; hijo de Emilio y de Gaspara, natural de Beadilla, provincia de Palencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero, de oficio jornalero, estatura 1,640 metros; ignorándose más señas; tuvo entrada en la Caja de Reserva de Palencia en 1.º de Agosto de 1922; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del regimiento de Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 23 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Juan Fernández de la Puente y Solórzano. JG—1850

3.633

MUÑOZ ZAMORANO, Pablo; hijo de Anastasio y de Santiago, natural de San Felices de los Gallegos (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,574 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente del regimiento Infantería La Victoria, número 76, don Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Salamanca, 2 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín. JG—1873

3.634

MENDEZ ALBARINO, Valentín; hijo de Ramón y de Celestina, natural de Moeche, provincia de La Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros; pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigüeno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Moeche; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Coman-

dante Juez instructor D. Juan Rofi Galy, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Rofi. JG—1772

3.635

MISTAL PESO, Celestino; hijo de Sebastián y de Anastasia, natural de Gallegos del Campo, Ayuntamiento de Figueruela de Arriba, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, profesión del campo, apercibido últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 55, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—1965

3.636

MOLES SOLDEVILLA, Emilio; hijo de Antonio y de María, natural de Francia, Ayuntamiento de Beziere, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Coll de Nargó, provincia de Lérida; procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 5 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—1904

3.637

MONTANE PENA, Faustino; hijo de José y de Reimunda, natural de Falset (Tarragona) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 23 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano. JG—1899

3.638

MORBIRA GARCIA, Manuel; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Colovad, de estado soltero, de diecinueve

años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Saciras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que al no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Saciras. JM—1836

3.639

MOYA FERNANDEZ, Jacinto, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Uña de Quintana (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,157 metros, y las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14.º regimiento de Artillería pasada, de guarnición en la citada plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Medina del Campo, 26 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—1911

3.640

MUSOZ FUENTES, Tomás; hijo de Blas y Encarnación, natural de Deligne (Orán), del reemplazo de 1916, en la actualidad cuenta veintisiete años de edad, su oficio se desconoce y sus señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, y con residencia en Sidi-Bel-abbes (Orán), y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Alcoy a 2 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—1761

3.641

NUEVO PEREZ, Pedro; hijo de Mariano y de María, natural de Naval-moral (Cáceres), de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Naval-moral, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Eugenio Criado Ramos, Alférez de Infantería, con destino en el regimiento de Segovia número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectúa.—Cáceres, 26 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Eugenio Criado Ramos. JG—1796

3.642

NUÑEZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Oñón, provincia de Oviedo, nació en 29 de Noviembre de 1901; domiciliado últimamente en Méjico, de oficio pescador, cuyas señas son: pelo castaño, ojos idem, cejas idem, nariz regular, boca idem, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Oviedo en 1 de Agosto de 1922, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor don Juan Fernández de la Puente Solórzano, Capitán del regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 26 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández. JG—1854

3.643

PEDRO PANUES, Antonio; hijo de Cosme y de Dolores, natural de Reus (Tarragona) de estado soltero, profesión chofer, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 52 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Manuel Esteban García, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Esteban. JG—1783 bis

3.644

PARDO GOMEZ, Fernando; hijo de Guillermo y Saturnina, natural de Aldea del Rey, provincia de Ciudad Real, de profesión cantero, de veintidós años de edad, del que se ignoran las señas personales, residente últimamente en las canteras de Rubí, Barcelona, al que se sigue expediente por faltar a concentración en la Caja de Ciudad Real; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Castilla número 16, don Salvador Ramón Benítez, en el cuartel de San Francisco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 9 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Salvador Ramón Benítez. JG—1773

3.645

PARDO RESEDO, Felipe; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Vinos. Ayuntamiento de Abegonio, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Abegonio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Lluill, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún. JG—1763

3.646

PARLADORIO ALVAREZ, Salvador; hijo de José y de Modesta, natural de Corullón, provincia de León, de veintidós años de edad, estado, oficio y señas se ignoran; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Barcelona, 24 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—1788

3.647

PASCUAL MARTIN, Jerónimo; hijo de Isidoro y de Juana, natural de Segovia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1.560 metros, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Avila; a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—1918

3.648

PAU OLIVA, José; hijo de Lorenzo y de María, natural de Arfa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.613 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Marzo de 1923.—El Comar-

dante Juez instructor, Antonio Martín. JG—1916

3.649

PAZ GOMEZ, Constantino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Salto, partido de Puentedeume, Ayuntamiento de Cabañas, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, estatura 1.643 metros; procesado por haber faltado a incorporación al ser llamado a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. Manuel Fernández Vila, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 24 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—1809

3.650

PAZOS PEREIRO, Manuel María; hijo de José y de María, natural de Veigue (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad, cuyas demás señas actualmente se ignoran, inscrito del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en Veigue; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (La Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre último.—Sada, 28 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—1881

3.651

PEREZ BERNARDO, Valentín; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Pedraza (Zamora), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, estatura 1.727 metros; domiciliado últimamente en Manzanal de Arriba (Zamora); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá antes del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Posición, ante el Juez instructor D. Eugenio Colorado y Laca, con destino a dicho Regimiento, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 28 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado. JG—1871

3.652

PEREZ UGARE, Tomás; hijo de Francisco y de Florencia, natural de Santander, de estado soltero, profesión comercio, de veintiséis años de edad, estatura 1.700 metros; domiciliado últimamente en Algeciras; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San-

fander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santander, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—1866

3.653

PIERA BEUS, Valeriano; hijo de José y de María, natural de Muria (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Muria; sujeto a expediente de discreción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O. núm. 4); comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 7 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—1887

3.654

PISOL CAMPANY, Miguel; hijo de Pedro y de Gabriela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cilindrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Manuel Esteban Garofa, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Esteban. JG—1768

3.655

PONS PUIG, Simeón; hijo de Juan y de Dolores, natural de Berga (Barcelona), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.691 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 51, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Narciso

Serrano y Zamora, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Narciso Serrano. JS—1775

3.656

PORRA MARTINEZ, Alfonso: hijo de Alfonso y de Feliciano, natural de Librilla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros, sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Librilla; procesado por motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—1800

3.657

PORRES CORRAL, José María: hijo de Nicolás y de Mercedes, natural de Santander, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,745 metros; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochoa. Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—1919

3.658

POZO DIEZ, Eulogio del: hijo de Bartolomé y de Hilario, natural de La Seca, Ayuntamiento de ídem, partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión tratante, de treinta y dos años, cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares picado de viruelas, estatura 1,558 metros; domiciliado últimamente en La Seca, provincia de Valladolid, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—1877

3.659

PRAUS HERNANDEZ, Buenaventura: hijo de Luis y de Victoria, natural de Pradell (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de

veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,602 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el regimiento Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona 23 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano. JG—1897

3.660

QUINTANA ARAMBURO, José María: natural de Burgos, hijo de Félix María y de Claudia, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de corbeta D. Pablo Mateo Sagasta, para prestar declaración en sumaria de prófugo por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre último, conforme a lo dispuesto en la ley de Reclutamiento de la Armada.—San Sebastián, 8 de Marzo de 1923.—Pablo M. Sagasta. JM—1857

3.661

QUINTANA GARCIA, Froilán: hijo de Esteban y María, natural de Coballos, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz aguileña, barba lampiña, boca regular, color triguero, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Coballos (Oviedo); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Caballería Juez instructor del Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria D. Federico Alvaro Gómez, residente en el cuartel de San Marcos, en León, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—León, 28 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Federico Alvaro. JG—1871

3.662

REDONDO NIETO, Antonio: hijo de Angel y de Misericordia, natural de Valdelacasa (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Valdelacasa; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del

término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, don Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Salamanca, 1.º de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín. JG—1876

3.663

RENEDO ELIAS, Andrés: hijo de Mariano y de Inés, natural de Dueñas, provincia de Palencia, nació en 20 de Julio de 1900; domiciliado últimamente en Francia, de oficio jornalero, estado soltero, ignorándose más señas; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia en 1 de Enero de 1921; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente. JG—1849

3.664

RICHER MARTIN, Eduardo: hijo de Enrique y de Elvira, natural de Naval-moral de la Mata (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el Juez instructor D. Pedro Pérez Ollero, Teniente de Artillería ligera, con destino en el 14 Regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 2 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Pedro Pérez Olleros. JG—1925

3.665

RILLO HERRERO, Emilio: hijo de Pedro y de Elvira, natural de Alcañiz, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, estatura 1,685 metros, color bueno, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa; recluido últimamente como presunto demente en la Clínica militar de Ciempozuelos; procesado por el delito de traición; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor especial de la Comandancia general de Melilla, D. Federico Gutiérrez de León, con residencia en dicha plaza (cuartel de Africa, número 88), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Federico Gutiérrez de León. JG—1839

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Alejandro Gonzalo sobre estufa, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo doña Adelaida Martín Gómez, como lo verifíco por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5277

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Distrito de la Universidad contra Alejandro Gonzalo sobre estufa, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Gustavo Martínez Guillén, como lo verifíco por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5276

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Distrito de la Universidad contra Alejandro Gonzalo sobre estufa, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Victoriano Corrales Sánchez, como lo verifíco por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5275

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Alfonso Ituriziano, sobre daños, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Fernando Viviani de Ganda, como lo verifíco por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5274

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Alfonso Ituriziano, sobre daños, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo, cuyo paradero se ignora, D. Fernando Navarro Salcedo, como lo verifíco por medio de la presente al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5273

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Alfonso Ituriziano, sobre daños, se ha servido señalar el día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo, cuyo paradero se ignora, D. Pedro Pinar Ros, como lo verifíco por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5272

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Universidad contra Alfonso Ituriziano, sobre

daños, se ha servido señalar al día 18 de Abril y hora de las dos y media de su tarde para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo, cuyo paradero se ignora, D. Guillermo Higuera López, como lo verifíco por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar Lorenz. JO—5271

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TARAGIA

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en el procedimiento de apremio sumario por los trámites de la ley Hipotecaria que se sigue en dicho Juzgado y en mi Secretaría, promovido por doña Catalina Oliver y Montecón, contra don Emilio Junoy y Gelbert, se saca a pública subasta una pieza de tierra denominada "El huerto", de cabida un cuarto de mojada, equivalente a 14 áreas 19 centiáreas 40 milésimas, con agua para regar de la acequia Condal y de la siba del Puente de las Bigas; situada en territorio de esta ciudad, fuera la Puertita Nueva, y linda: a Oriente, con doña Dolores Radell, viuda de Rocafort; a Mediodía, con la carretera de esta ciudad a San Andrés de Palomar o carretera de Vich; a Poniente, con doña Antonia Llaugues, y a Norte, con dicha doña Dolores Radell, valorada en 70.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 22 de Mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado de la Barceloneta instalada en el segundo paño del cuerpo de la derecha del piso bajo del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan, por el expresado tipo de 70.000 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura alguna inferior.

Los que deseen tomar parte en la subasta y no estén expresamente exceptuados por la ley deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquella suma.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin deducirse a su satisfacción el precio del remate.

Barcelona, 6 de Abril de 1923.—El Secretario Alejandro Simarro.

X—1034

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, en reclamación de un crédito no privilegiado, seguido por D. Agustín Levedes Cebellí, contra el buque "Marie Paul" del que es propietaria doña Margarita Magnani, representada en juicio por el Capitán de dicha nave, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veintidós días, y precio de su avalúo, de dicho buque, valorado en la suma de 25.000 pesetas, y descrito en la forma siguiente:

Buque "Marie Paul", pailebot de dos palos, anclado actualmente en este puerto, de 153,46 toneladas netas de registro y 229 brutas; movido por un motor de petróleo Semi-Diesel, Belnos, de 85 caballos de fuerza al freno; con casco de acero, y clasificado Veritas Francés 3/3 G. H., bajo pabellón francés y matrícula del puerto de Marsella, midiendo 110,0 pies de eslora por 23 de manga y 9,9 puntal; con una bodega con dos escotillas, cabrestante a mano y útiles para maniobras y operaciones de carga y descarga; con un departamento a proa para cadenas, materiales y utensilios, y otro a popa con salón y cámaras, aparte de la cocina y sala de tripulación en un tercer departamento; del destinado al motor, y de una pequeña escotilla para las provisiones.

Se ha señalado para el acto del remate de dicha nave, el día 22 de Mayo próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de valoración, y a la que no preceda el depósito en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho precio, cuyas consignaciones se devolverán acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito como garantía de la obligación y parte del precio, y que los gastos de subasta, escritura pública e inscripción en el Registro correspondiente, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 11 de Abril de 1923.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—1035 bis.

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha promovido expediente sobre extravío de títulos a virtud de denuncia formulada por el Procurador D. Felipe Araico,

en nombre y representación de don Claudio Araico Rodríguez, vecino de Soria, con motivo de haber sufrido extravío veinte acciones de la Sociedad Unión Española de Explosivos, que figuran con los números 30.281 al 30.300, de 100 pesetas nominales cada una y un título provisional, 256; de otras tres acciones de la misma Sociedad, números 205.106 al 205.108, también de 100 pesetas nominales, y en cuyo expediente de acordado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 530 del Código de Comercio, la publicación del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid, *Boletín Oficial* de la provincia y en uno de los diarios de la localidad, y fijará en el sitio público de costumbre y por el que se señala, el término de quince días para que dentro del cual puedan comparecer en este Juzgado, personándose en dicho expediente el tenedor o titulares de los nombrados títulos.

Dado en Bilbao a 11 de Abril de 1923.—El Secretario,

X—1042

CHENCHILLA

D. José María González Díaz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto fecha de ayer, dictado a virtud de escrito del Procurador D. Valentín Ortiz López, en nombre de don Joaquín Moreno Núñez Flores, don Carlos Dandón Radal, D. Pedro Amorós y López de Haro, D. Juan Antonio Davia Núñez, D. Juan Ródenas Rodríguez, D. Marcos Gómez Pérez y don Juan Ignacio Navarro Hergueta, vecinos de esta ciudad, se ha declarado la quiebra de la Sociedad Esteban Ortiz e Hijos, de Chinchilla, y de los socios que la constituyen D. Esteban Ortiz López, D. Domingo Ortiz Giménez, D. José Ortiz Giménez y D. Esteban Ortiz Giménez, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio de la Gaceta de Madrid, *Boletín Oficial* de esta provincia y también de edictos de este Juzgado, en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de valores a los quebrados ni a otro sujeto en su nombre, debiendo tan solo verificarlo al depositario, D. Juan Ignacio Navarro Hergueta, vecino de esta ciudad, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes. Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la expresada Sociedad y socios referidos, que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al comerciante D. Pedro Alcántar Zornoza en el concepto que, de no cumplirlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Últimamente, se previene a los acreedores que se presenten en el día y hora que se les designará para la celebración de la primera junta general de acreedores en la Sala Audiencia del Juzgado, donde deberán presentarse personalmente o por medio de repre-

sentante autorizado, con poder bastante, bajo apercibimiento de que por falta de asistencia se les seguirá el procedimiento que en derecho haya lugar, y para que llegue a noticia de todos, se expide el presente edicto.

Dado en Chinchilla a 12 de Abril de 1923.—El Secretario, José Giróns.—El Juez de primera instancia, José María González.

X—1029

IGUALADA

D. Mariano Cerezo Cardona, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Igualada.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por el procedimiento sumario de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Arturo Servitje, en nombre de D. José María Catarinen Grau, contra D. Mariano Munguet Mullorat, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca urbana:

Una casa sita en Igualada, calle del Argent, barrio denominado de la villa número 20, compuesta antes de bajos en los que hay dos lagarés, bodega y cuadra, entresuelo con un pequeño patio y cisterna y primer piso, y hay además otros tres pisos superiores que ocupa una superficie de doce metros, veintidós centímetros de ancho por treinta metros, catorce centímetros de largo, poco más o menos, o sea una extensión superficial, salvo error, de trescientos setenta metros, once decímetros 22 centímetros cuadrados, lindante, frente a Norte, dicha calle izquierda, entrando, Este, D. Eusebio Vilades Canals, antes D. Jaime Viladés, derecha, Oeste, parte con D. Jerónimo Mata Jordi, antes D. José Mensa, y parte con D. Antonio Mullorat, y por el fondo, o Sur, casa de Manuel Miscrachs Batiu, llegando a los bajos que sirven de bodega hasta la calle de San Sebastián, aunque sin tener puerta de salida a dicha calle; hipotecada por el Sr. Munguet en favor del Sr. Catarinen, para garantizar la cantidad de 60.000 pesetas en cinco plazos, mediante escritura de inventario de 9 de Julio de 1920, autorizada por el Notario de Barcelona D. Alberto Gabarro Torres, e inscrita en el Registro al tomo 615, libro 57, folio 158, finca 720, inscripción 17.

Para cuyo acto se señala el 30 de Mayo próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que los autos y la certificación de la última inscripción de dominio y de cargas de la finca en cuestión estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que servirá de tipo para la subasta el de 70.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Igualada a 12 de Abril de 1923.—El Juez de primera instancia, Enrique Cerezo.—P. S. M., Cándido Piquerá. X—1028

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por D. Víctor Fuentes del Río, para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de la zona de Occidente de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por Real orden de 28 de Marzo de 1921, por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el término de tres meses; haciéndose constar que este es el tercero y último edicto que se expide, y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Allariz, Castro del Río, Castuera, Durango, La Rambla, Lucena, Córdoba, Alcalá de Henares, Martos y Madrid-Occidente.

Madrid, 10 de Abril de 1923.—El Secretario, P. S., José Gómez.—Visto bueno: el Juez, Luis Casuso. JO—5290

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, en el sumario que instruye contra Ramón García Bruño, por sustracción de valores públicos, se ha alzado y dejado sin efecto la retención decretada en dicho sumario del título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie C, número 262.980, emisión del año 1919; lo que se anuncia al público a los efectos procedentes.

Madrid, 10 de Abril de 1923.—El Secretario, Ricardo Gómez. JO—5297

MADRID—HOSPITAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte. Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia de este día, citada en el expediente promovido por D. Florencio Martín Gómez, sobre declaración de herederos de doña Magdalena Martín y Martín, hija que fué de D. Jorge y de doña Angela, ambos difuntos, y natural de Madrid, se anuncia la muerte sin testar de la expresada causante, que tuvo lugar en esta Corte el día 17 de Diciembre de

1921, a la edad de setenta y nueve años, en su domicilio de la calle Nueva de San Fernando, número 16, y en estado de viuda de D. José Alcaraz y Murcia.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que el expresado recurrente D. Florencio Martín Gómez y los otros sobrinos de la causante doña Teresa Orosia Martín Molino y doña Angela y D. Ricardo Casasolas Martín, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho, y cuyo llamamiento se hace también señaladamente a D. Aniceto Martín y Marín, y los que se reputen herederos del mismo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente el 14 de Marzo de 1923.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez de primera instancia, Francisco Fabié. X—1031

MADRID—LATINA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente formado para la declaración de herederos abintestato de doña Marina Sarmiento Rodríguez, hija de D. Luis y de doña Concepción, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, de cuarenta años de edad, soltera, dedicada a sus labores, domiciliada en esta Corte, donde falleció el 14 de Agosto último; se anuncia por tercera y última vez el fallecimiento intestado de dicha señora y se llama a cuantas personas se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan, con presentación de los documentos justificativos de su derecho, ante este Juzgado, a reclamarlo, dentro de dos meses, previniéndose que por virtud de los dos primeros llamamientos no ha comparecido persona alguna, y bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitase.

Madrid, 10 de Abril de 1923.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: el Juez, Miguel de Entrambasaguas. JC—52

SAN FERNANDO

D. Juan Muñoz y García-Lomas, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Joaquín Montes Torres, de veintisiete años, hijo de José y Dolores, soltero, natural y vecino de Sevilla, camarero, residente últimamente en dicha ciudad de Sevilla, Guadalupe, núm. 8, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial de Sevilla y Gaceta de Madrid comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz en causa que contra el mismo se instruye con el

número 17 de 1921 por hurto frustrado; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del referido procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Dado en San Fernando a 16 de Marzo de 1923.—El Juez de instrucción, Juan Muñoz. JO—3965

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Miguel Díaz Llanos y Fernández, Juez municipal en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife y accidental de primera instancia de la misma y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que D. Alvaro del Río y González, mayor de edad, casado y de esta vecindad, en su carácter de representante de sus menores hijos de edad Clara, Alvaro, María Josefa, María Antonia y Pedro del Río y Sánchez, habidos en su matrimonio con doña Clara Sánchez Bethencourt, ha presentado un escrito de fecha seis de los corrientes, exponiendo: Que conociéndose a su esposa y designándola todo el mundo en esta población, en forma tal como si sus dos apellidos constituyeran uno solo de carácter doble, y distinguiéndose como consecuencia de ello a sus referidos hijos por los apellidos de "Del Río y Sánchez Bethencourt", para legalizar tal estado de cosas que la costumbre y uso público han determinado, acudía a este Juzgado a fin de que, previa la tramitación del oportuno expediente obtener en su día del Gobierno de Su Majestad la autorización necesaria para que sus citados hijos formen de los dos apellidos de su madre uno solo, que legalice la forma habitual como se les conoce con los apellidos de "Del Río y Sánchez Bethencourt", ofreciendo ra acreditar los hechos expuestos información de testigos.

Admitido a trámite el mencionado escrito, se ha acordado en providencia del día 8 del actual publicar en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y fijar en los sitios de costumbre de esta ciudad y de la de la Laguna, naturaleza de los hijos del solicitante, los correspondientes edictos a fin de que cuantas personas lo estimen conveniente presenten sus oposiciones a dicha petición en el término de tres meses.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 11 de Junio de 1921.—El Juez, Miguel Díaz Llanos.—El Secretario, P. H., Cesáreo Hurtado. X—1035

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.